



LA MESA DE LA PRODUCTIVIDAD DE SAN JUAN, a través de las Cámaras Empresarias que la componen en constante actividad y atentos a temas de relevancia pública que impactan en sus actividades, desea poner en evidencia medidas y situaciones que complican el actual contexto de Pandemia y Crisis Económica y Social en nuestro País.

1. **Situación Política y Social:** Es indudable que la situación sanitaria producto de la pandemia del COVID esta alcanzando niveles críticos que obligan a la responsabilidad y extremado de cuidados de todos los ciudadanos. Desde la Mesa se intensificarán las comunicaciones hacia sus instituciones y empresas asociadas a efectos de insistir en la prevención, cuidado y aplicación rigurosa de protocolos sanitarios, colaborando con las autoridades en todo lo que les sea requerido, a efectos de sostener un justo equilibrio entre la actividad económica y el cuidado de la salud. **Frente a este contexto crítico es que resulta incomprensible la promoción en el Congreso Nacional de leyes, como la referida a la PROCURACION FISCAL FEDERAL, que además de inoportunas lesionan gravemente la calidad institucional e independencia del Poder Judicial. Es momento de buscar temas que nos encuentren trabajando unidos para enfocarnos en las graves urgencias que tiene el país.**

2. **Presión Tributaria:** Con mucho pesar, y a pesar de reiterados análisis en contrario a la norma, lamentamos la sanción por parte de la Cámara de Diputados de la Nación de la modificación a la Ley de Impuesto a las Ganancias a las Sociedades, cambiando la ley del 2017 que establecía una única tasa del 25% para TODAS las Pymes y reemplazando ahora por una escala progresiva de tres tramos con tasas del 25%, 30% y 35% en función de las ganancias anuales de las empresas. Los límites definidos a cada tramo, además al ser exigüos, rápidamente quedarán desactualizados por el efecto del ajuste previsto para los mismos, dejando en breve a la mayoría de las empresas expuestas a las tasas del tramo superior. Debemos recordar que la reducción dispuesta en 2017 era compensada por una tasa adicional de impuesto de entre 7 y 13% aplicable solo a las utilidades distribuidas a socios, buscando con ello desgravar la reinversión de utilidades. El aumento dispuesto ahora mantiene estas sobretasas a las utilidades distribuidas con lo cual las empresas, en realidad, quedan expuestas a tasas nominales de un mínimo del 32% y máximo del 52 % en caso de distribuir ganancias a sus socios, principio básico de la economía. Pero si además consideramos que las empresas siguen sin tener un método de ajuste impositivo simple y justo que contemple adecuadamente los efectos negativos de la inflación sobre los balances impositivos, se generan falsas ganancias impositivas y con ello las tasas reales del impuesto alcanzan niveles superiores al 60%, lo cual torna cualquier actividad en utópica.

3. **Fomento de Exportaciones:** Los miembros de la mesa estamos sorprendidos con las señales equivocadas que se dan en la política de fomento de exportaciones. Mientras hace pocos días se daba a conocer la ampliación a más productos de reducciones o eliminaciones de retenciones a las exportaciones industriales y agroindustriales, lo cual es una gran noticia, en esta semana se procedió a prohibir exportaciones de carne por 30 días. Esta última medida, entendemos, no reducirá el precio interno de la carne (que sube por la inflación estructural de costos y falta de competitividad de la economía argentina), sino, lo que es peor, implica la pérdida de mercados internacionales de

exportación, puestos de trabajo en frigoríficos y la caída del ingreso de divisas tan necesaria en estos momentos.

4. **Inversiones Mineras:** Al igual que en el punto anterior, se analiza que la situación de las inversiones en Minería presenta noticias contrapuestas. Por un lado, los auspiciosos resultados de exploraciones en Filo del Sol y los avances del Proyecto Josemaría, con quienes mantuvimos una reunión para conocer el plan de desarrollo de proveedores locales que tendrá el mismo. Pero por el otro la muy lamentable noticia de la intención de privar a gran parte del departamento de Calingasta de la posibilidad de utilización de recursos turísticos, agrícolas y mineros con la declaración de Reserva Natural de Defensa de una extensa porción de territorio. Entendemos que esta iniciativa no es una buena señal a posibles inversores y responde a intereses ocultos de “filántropos” internacionales que no consideran las necesidades de trabajo de los calingastinos y sanjuaninos y que lamentablemente se esconden detrás de legisladores que viven muy lejos de nuestra cordillera y realidades. La Mesa de la Productividad sostiene que es posible el desarrollo de actividades minera, industriales, turísticas y agrícolas en armonía con el cuidado ambiental pretendido para la zona involucrada. Por otro lado, las inversiones internacionales que están camino de concretarse en el País, y muy especialmente en San Juan, aun aguardan la conclusión de programas y análisis realizados estos últimos años, cuyo resultado esperado era el aseguramiento de situaciones fiscales y estabildades impositivas previstas en la Ley Nacional de Inversiones Mineras que no han sido completa y explícitamente pronunciadas.

Creemos firmemente que el camino para salir de la crisis es tener mayor competitividad y productividad. Con políticas contradictorias, mayores impuestos y falta de criterios de desarrollo en los temas relevantes, se toma el camino inverso no solo para sostener la producción y el empleo, sino también para la generación de confianza que atraiga nuevas inversiones y desarrollo sostenible al país.

San Juan 20 de Mayo de 2021